

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

119**NAVALCARNERO****LICENCIAS**

“Transportes Pibejo, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para la apertura y funcionamiento de nave destinada a empresa de transportes en parcela I.4.5 del Sector I-2, barrio de San Isidro, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navalcarnero, a 26 de mayo de 2010.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/6.342/10)